

**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL MUNICIPIO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA**

RESUMEN EJECUTIVO

EJERCICIO FISCAL 2023





Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

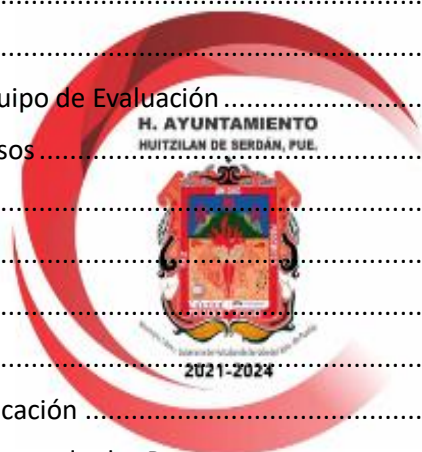
Gabriela Guevara Castellanos

Instancia Evaluadora

Luis Guevara Paredes

Índice

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Introducción | 6 |
| Presentación..... | 8 |
| Glosario | ¡Error! Marcador no definido. |
| Abreviaturas | ¡Error! Marcador no definido. |
| Marco legal..... | 10 |
| Objetivos de la Evaluación..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Objetivo General de la Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Objetivos Específicos de la Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Alcance de la Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Descripción del Servicio | ¡Error! Marcador no definido. |
| Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Responsabilidad y Compromisos | ¡Error! Marcador no definido. |
| Productos de Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Documentación Entregable | ¡Error! Marcador no definido. |
| Metodología de Evaluación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Secciones Temáticas..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Técnicas y Métodos de Aplicación | ¡Error! Marcador no definido. |
| Criterios Generales para Responder las Preguntas | ¡Error! Marcador no definido. |
| Formato de Respuesta..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Consideraciones para dar Respuesta | ¡Error! Marcador no definido. |
| Análisis de Gabinete..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Análisis Cualitativo | ¡Error! Marcador no definido. |
| Análisis Cuantitativo..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Características Generales del Fondo..... | 11 |
| Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 1..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 2..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 3..... | ¡Error! Marcador no definido. |



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Pregunta 4..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Planeación Estratégica y Contribución | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 5..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 6..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 7..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 8..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 9..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 10..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 11..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 12..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 13..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 14..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 15..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 16..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 17..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 18..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 19..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Orientación y Medición de Resultados..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 20..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 21..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Pregunta 22..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 12 |
| Recomendaciones..... | 15 |
| Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa..... | 21 |
| Anexos..... | 25 |
| Anexo 1. Valoración Final del Fondo | 25 |
| Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación..... | 26 |
| Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos | ¡Error! Marcador no definido. |
| Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo | ¡Error! Marcador no definido. |



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

- Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica ¡Error! Marcador no definido.
- Anexo 7. Metas del Fondo ¡Error! Marcador no definido.
- Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT ¡Error! Marcador no definido.
- Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo ¡Error! Marcador no definido.
- Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM ¡Error! Marcador no definido.
- Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo ¡Error! Marcador no definido.
- Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación ¡Error! Marcador no definido.
- Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC) ¡Error! Marcador no definido.



Introducción

El Municipio de Huitzilán de Serdán se localiza en la parte norte del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 52' 42" y 20° 00' 00" de latitud norte y los meridianos 97° 37' 30" y 97° 43'30" de longitud occidental. Colindancias, al norte, con Zapotitlán de Méndez, al este, con Xochitlán de Vicente Suárez, al sur, con Tetela de Ocampo y al oeste con Cuautempan y Zongozotla.

Huitzilán de Serdán cuenta con una población de 16 209 personas, de los cuales el 49.4% son mujeres y el 50.6% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Así mismo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, en el municipio existen 2 Zonas de Atención Prioritaria, 1 ZAP Rural y 1 ZAP Urbana, existiendo un Grado de Marginación alto, 13 localidades con alto y muy alto rezago social. También, en el municipio el 91.5% de la población tiene condición de pobreza (es decir, 14 560 personas), mientras que el 43.3% está en situación de Pobreza Extrema (6 890 personas).

Durante 2023, la incidencia delictiva en Huitzilán de Serdán fue lesiones dolosas, fraude, daño en propiedad ajena, despojo, otros robos, abuso de confianza, violencia familiar y amenazas, que registraron mayor registro en el segundo semestre del año.

Para atender de manera puntual estas necesidades de la población, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, destina recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Este fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con los datos más recientes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática. De esta manera, el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Huitzilán de Serdán y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán, encabezado por el Presidente Municipal, C. Josué Elías Velázquez Bonilla, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2024 del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial se desarrollaron e implementaron medios electrónicos, en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional

de Transparencia, atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación es un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUNDF y FIS MDF) 2020.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 6 secciones, 22 preguntas de análisis, y 11 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Características Generales del Fondo

En los TdR 2023 No están plasmados los incisos de las Características Generales del Fondo, por lo que la presente sección está vacía.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

| Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza | | |
| Apartado | # | Fortaleza y Oportunidad |
| Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | 1 | Contar con un diagnóstico certero permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención. |
| | 2 | Contar con la identificación de las problemáticas o necesidades de la población y establecerlas de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención |
| | 3 | El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que establece líneas de acción sobre los rubros que se quieren atender de manera general |
| | 4 | El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que está destinado a la integración de acciones que se ejecutaran a través de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF |
| Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) | 5 | El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal |
| | 6 | El realizar las 4 reuniones de SOPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades |
| | 7 | Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base, a través de la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | 8 | El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado |
| | 9 | El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva |
| | 10 | El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas |
| | 11 | La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr |
| | 12 | El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo |
| | 13 | El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente |
| | 14 | El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta |
| | 15 | Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio. |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza | | |
| Apartado | # | Fortaleza y Oportunidad |
| | 16 | El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo. |
| | 17 | Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 | La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos |
| | 19 | El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente |
| Orientación y Medición de Resultados | 20 | El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 21 | Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente |
| | 22 | La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos. |

| Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza | | |
| Apartado | # | Debilidad o Amenaza |
| Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | 1 | Generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado. |
| | 2 | La no identificación de las problemáticas a atender en el diagnóstico municipal, impedirá brindar y canalizar los recursos necesarios a las localidades más vulnerables |
| | 3 | El no contar con la estructura requerida por la Metodología del Marco Lógico impide generar acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades prioritarias de la población. |
| | 4 | La no identificación de la población objetivo a atender provocaría el desconocimiento de los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones |
| Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) | 5 | La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado, impide canalizar a través de acciones específicas, los recursos a la población para dar una atención oportuna y por ende se pueda propiciar la disminución de las carencias sociales identificadas previamente |
| | 6 | El no llevar una correcta secuencia en las sesiones COPLADEMUN, implica un des fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio. |
| | 7 | El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieren tener |
| | 8 | El incumplimiento sobre los rubros en los que se puede usar, manejar y comprobar los recursos del fondo evaluado, podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza | | |
| Apartado | # | Debilidad o Amenaza |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | 9 | La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas |
| | 10 | La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y deslegitimización del Gobierno ante la sociedad |
| | 11 | La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva |
| | 12 | El no contar con los reportes trimestrales impide llevar a cabo de forma puntual la identificación de posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones/actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan |
| | 13 | El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas |
| | 14 | La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos |
| | 15 | El no contar con documentos donde se concentren los resultados obtenidos, se desconocerá sobre los alcances logrados. |
| | 16 | El no contar con los reportes trimestrales, impide llevar a cabo de forma puntual el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Programas. |
| | 17 | La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 | El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos |
| | 19 | El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas |
| Orientación y Medición de Resultados | 20 | La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 21 | La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente, así como no transparentar el uso y aplicación de los recursos recibidos |
| | 22 | Al no contar con mecanismos que ayuden a atender los ASM resultados de la evaluación al ejercicio de los recursos del fondo evaluado, impide generar información útil para dar cumplimiento a la evaluación del ejercicio fiscal posterior |

Recomendaciones

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | Contar con un diagnóstico certero permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención. | Se RECOMIENDA realizar una modificación al Plan Municipal de Desarrollo , para hacer una reestructuración, a través del empleo de la MML, para obtener un diagnostico municipal certero que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD, así como en cada uno de los programas que este contenga. | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | Contar con la identificación de las problemáticas o necesidades de la población y establecerlas de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención | Se RECOMIENDA realizar una reestructuración al PMD , e integrar de manera clara la identificación de la problemática central y establecerlo en sentido negativo, a través del empleo de la Metodología del Marco Lógico | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que establece líneas de acción sobre los rubros que se quieren atender de manera general | Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar, a través del empleo de la MML, un diagnostico municipal en el que se establezca la detección de la problemática o necesidad a atender con el programa del fondo evaluado | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que está destinado a la integración de acciones que se ejecutaran a través de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF. | Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar dentro del diagnóstico municipal las principales problemáticas, a través de ello definir la población referencia, potencial, objetivo y población atendida. | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El establecer un Programa debidamente estructurado | Se RECOMIENDA adicionar en el PMD, en la estructura | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño | Factible |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal | del programa del fondo evaluado, la MIR, en la que se integren elementos como: resumen narrativo de la MIR, Fin y propósito, desagregación de componentes y actividades. | | de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | |
| Planeación Estratégica y Contribución | El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades | Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN como lo indica la Ley Orgánica Municipal a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal | Dirección de Obras Públicas | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base, a través de la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica | Se RECOMIENDA construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, integrar datos generales como unidad de medida, periodicidad de la medición, el sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | El Contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado | Se RECOMIENDA llevar a cabo las capacitaciones e involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos, así como diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos internos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos | Dirección de Obras Públicas / Contraloría Municipal/Tesorería Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y | Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población | Dirección de Obras Públicas | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo | Factible |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | captación de datos de forma efectiva | objetivo a fin de facilitar el proceso de recabación, seguimiento y control de solicitudes | | FORTAMUN-DF | |
| | El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas | Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas y por ende dar continuidad al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal | Unidad de Transparencia | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr | Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de integrar un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos, en donde se contemplen las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo | De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como Reportes trimestrales donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento, así como verificar la correcta integración de la evidencia generada en torno a las acciones vertidas en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal aplicable | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente | Por lo anterior, se RECOMIENDA seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregar resultados homogéneos. | Dirección de Obras Públicas | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta | Se RECOMIENDA que la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual | Treasorería Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio. | Se RECOMIENDA a la Administración Municipal aplicar los recursos recibidos, a través de transferencias mensuales de FORTAMUN para el pago de obligaciones financieras del municipio. | Treasorería Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo. | Se RECOMIENDA replicar la acción de creación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal , para el ejercicio fiscal posterior, así como la integración de reportes trimestrales a fin de medir el cumplimiento y avance de metas. | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables | Se RECOMIENDA que se replique la acción de integración de fichas técnicas del programa específico del fondo evaluado, la cual contenga | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo | Factible |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | de los objetivos, así como de las metas establecidas | elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento | | FORTAMUN-DF | |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos | SE RECOMIENDA la identificación del número de población objetivo y el número de población atendida por cada proyecto, obras o acciones ejecutados con los recursos del FORTAMUN-DF, de tal forma que estos datos nos permitan crear un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado. | Contraloría Municipal / Dirección de Obras Públicas | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente | Se RECOMIENDA verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos. | Dirección de Obras Públicas | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| Orientación y Medición de Resultados | El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población | Se RECOMIENDA revisar y actualizar de manera constante la página web oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de contar con documental suficiente que permita presentar los resultados de avance de las metas y objetivos, así como toda aquella documentación para el cumplimiento de obligaciones | Unidad de Transparencia | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente | Se RECOMIENDA realizar la evaluación correspondiente al fondo evaluado, así como difundir los resultados obtenidos, a los responsables involucrados en la evaluación para identificar las áreas de oportunidad | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los recursos del fondo FORTAMUN-DF | Factible |
| | La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, | Se RECOMIENDA a la administración municipal atender de manera completa y específica los ASM | Dirección de Obras Públicas / Contraloría Municipal/Tesorería | Mejorar el desempeño de los recursos del | Factible |

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

| Sección temática 1 | Hallazgo 2 | Recomendación 3 | Unidad Responsable 4 | Resultado esperado 5 | Factibilidad de la Recomendación 6 |
|-----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| | permite fortalecer el ejercicio de los recursos. | derivadas de la Evaluación al fondo evaluado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar el progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas | Municipal/ Unidad de Transparencia | fondo FORTAMUN-DF | |



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

Justificación de la creación y del diseño del fondo

A manera de conclusión se puede determinar después de haber efectuado el análisis de la información proporcionada por la administración municipal, que, si bien cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, en su estructura no integra de manera clara la detección de la problemática central que se busca revertir en cada uno de los 5 ejes que lo componen, así como la no identificación de las causas, efectos y características del problema, concentrado en un formato de árbol de problemas, el cual establezca en su estructura central el problema, este se redacta en sentido negativo, a manera de poder determinar aquellas acciones que pueden revertir esta problemática, a través del árbol de objetivos, que contiene de manera general los fines y los medios para la consecución del objetivo del programa, así mismo se identifica a la población referencia, potencial y objetivo a la que se busca beneficiar con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Así mismo, se identificó la falta de una estructura de la MIR dentro del Plan de Desarrollo en cada eje de gobierno, que nos permita identificar los elementos de resumen narrativo de la MIR, fin, propósito, además de no identificar los componentes y actividades a implementar en los ejes de gobierno. Se integró un programa bajo el nombre "*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios*", dentro del PMD y que a través del empleo de la Metodología del Marco Lógico se estructuró de manera correcta conteniendo datos generales que debe contener como lo son los indicadores a nivel programa presupuestario, es decir a nivel fin, propósito y componentes; año, base de datos y unidad de medida por indicador; no se establecen metas claras, que sean medibles, alcanzables y estas no contienen periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, monto a ejercer mediante el programa, así como la unidad responsable de la ejecución de las acciones contenidas en el programa presupuestario.

La administración municipal de manera conjunta con la Dirección de Obras Públicas realizó la priorización de obra pública, mediante la convocatoria de los diferentes representantes sociales en las localidades que conforman el Municipio de Huitzilán de Serdán, estableciendo las 4 sesiones COPLADEMUN, tal y como se estableció de manera inicial en la primera sesión COPLADEMUN.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Se identificó el establecimiento de mecanismos para el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN, para medir el grado de conocimiento de los funcionarios, aplicando cuestionarios al Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, Secretaria General, Titular de la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal.

Se cargaron los cuatro reportes de manera trimestral en el SRFT, que incluyeron el listado de obras priorizadas mediante COPLADEMUN, que concordaron con lo reportado en las MIDS, así como la publicidad a estos mediante la carga a la página web oficial del municipio, actualizando tal y como lo dicta la normativa correspondiente.

Se identificó un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa del fondo evaluado, el SEDM en el que se establece la periodicidad para rendir los informes, la forma de dar a conocer a los responsables de su ejecución, así como al titular de la entidad fiscalizada, concluyendo con una recolección de información que sirve para la integración del informe de cumplimiento final al programa presupuestario.

Los montos establecidos en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para las ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, que asciende a un monto total de \$14,139,954.00 que se ministrara de manera mensual por \$1,178,329.50

Los recursos transferidos, a través del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 fueron empleados para la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, como lo son el alumbrado público, pagos a CONAGUA, adquisición de uniformes y accesorios para elementos de seguridad pública municipal, así como para el pago de sueldos del personal de seguridad pública, capacitación para elementos de seguridad pública, Arrendamiento de maquinaria para obras públicas, mantenimiento de unidades para seguridad pública, aportaciones al CERESO y pago de residuos sólidos.

El municipio integro formatos de Fichas técnicas de indicadores del programa del fondo evaluado que contiene una correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico, con la estructura de **datos de identificación del programa, características del indicador, determinación de metas, características de las variables (metadatos) e informe de cumplimiento anual de las variables.**

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

Para el tema de identificación de la población objetivo, el municipio implemento un formato de identificación de población, a través de una aplicación de fórmulas y un cálculo aproximado de beneficiarios, se obtuvo el dato general que el programa del fondo evaluado atendió al finalizar el ejercicio fiscal 2023 que es de 16, 209 personas.

Se constató la concordancia existente entre lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, lo recabado en la priorización de obra del COPLADEMUN y lo contenido en el programa específico del fondo evaluado.

Orientación y Medición de Resultados

Así mismo, se realizó el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia del uso de los recursos públicos recibidos, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de la realización del informe público a la ciudadanía y la carga del informe ejecutivo en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

Evaluación de los Recursos Transferidos

También se identificó la existencia de la evaluación específica de desempeño municipal de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicable al ejercicio 2022, obteniendo una calificación de 6.8 y de la cual se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora que el gobierno atendió en un 65% atender, a fin de mejorar y eficientar la aplicación del recurso transferido por FORTAMUN.

Se dio atención al 65% del total de Aspectos Susceptibles de mejora, que equivalen a 15 ASM, quedando sin atender el 35% que corresponden a las áreas de Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas.



Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Fondo: | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) |
| Modalidad: | Gasto Federalizado |
| Municipio: | Huitzilán de Serdán |
| Unidad Responsable: | Dirección de Obra Pública |
| Tipo de Evaluación: | Específica de Desempeño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Sección | Calificación | Justificación |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | 8.8 | Carece de un diagnóstico municipal, integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dicho documento se encuentra aprobado por cabildo y publicado en la página oficial de internet del Ayuntamiento, se identificó la falta de publicación en el Periódico Oficial del Estado. |
| B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) | 3.3 | Inexistencia de indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, carente en su estructura de las características de identificación de la composición de la MIR. |
| C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | 9.6 | Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones. |
| D. Orientación y Medición de Resultados | 10.0 | Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre. |
| E. Evaluación de los Recursos Transferidos | 7.5 | Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. |
| Total | | 8.4 |

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Fondo: | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) |
| Modalidad: | Gasto Federalizado |
| Municipio: | Huitzilán de Serdán |
| Unidad Responsable: | Dirección de Obra Pública |
| Tipo de Evaluación | Específica de Desempeño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre de la Instancia Evaluadora | Luis Guevara Paredes |
| Nombre del Coordinador de la Evaluación | Luis Guevara Paredes |
| Nombres de las personas que colaboran | Gabriela Guevara Castellanos |
| Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación | Contraloría Municipal |
| Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Reymundo Santiago Quintero |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Invitación a cuando menos 3 personas |
| Costo total de la evaluación (desglose por fondo) | \$55,000.00 |
| Fuente de financiamiento | Participaciones |

Luis Guevara Paredes

Evaluación de Tipo Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla Ejercicio Fiscal 2023

Julio 2024

